

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL LETICIA

EN INTERES DE: PALOMA CRUZ CURICO

PROGENITORA: CYNTHIA CAMILA CRUZ CURICO DEMANDADO: RAFAEL MARÍA DÍAZ RAMIREZ RADICADO: 910013184001-2023-00124-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

 Sírvase anexar la copia <u>legible</u> del Registro Civil de Nacimiento de la niña PALOMA CRUZ CURICO, toda vez que el documento aportado esta borroso.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami011t@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECONÓZCASE personería a la Dra. MARIA DEL CARMEN VEGA BASTIDAS en su calidad de Defensora de Familia adscrita al ICBF Regional Amazonas, Centro Zonal Leticia, para que actúe en el presente asunto en representación de la niña PALOMA CRUZ CURICO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Juez /

JAIRO ENI

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>23 DE JUNIO DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.